

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	pág.3
2. DATOS DEL CENTRO.....	pág.4
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	pág. 9
4. FUNDAMENTOS LEGALES.....	pág. 12
5. FINALIDADES EDUCATIVAS QUE PRETENDE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.....	pág. 13
6. RAZONES QUE JUSTIFICAN EL PROYECTO DE MEJORA.....	pág. 16
6.1 De tipo educativo.....	pág.16
6.2 De tipo organizativo.....	pág.18
6.3 De tipo curricular.....	pág. 20
7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN E INFORMACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE MEJORA.....	pág.21
8. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.....	pág.23
8.1 Horario del alumnado.....	pág.24
8.2 Servicios del alumnado.....	pág. 25
8.3 Programación de las Actividades Formativas y organizadas por el AMPA Dentro del Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento de Fuenlabrada.....	pág. 26
8.3.1. Objetivos.....	pág. 27
8.3.2. Actividades extraescolares.....	pág. 27
8.4 Horario del profesorado.....	pág. 28
8.4.1 .Lectivo.....	pág. 28
8.4.2. De obligada permanencia (exclusivas).....	pág. 28
9. MEDIDAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE ESCOLAR.....	pág. 29
9.1 Dentro del horario lectivo.....	pág. 30
9.2 Fuera del horario lectivo.....	pág. 31
10. RELACIÓN DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS .ADOPTADAS CON LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y QUE ASEGURAN UNA MEJORA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:.....	pág. 32
10.1 La flexibilización de los tiempos para el desarrollo de proyectos globalizados, proyectos de trabajo e investigación, procedimientos de trabajo cooperativo, comisiones de trabajo, consejo de alumnos, etc.....	pág. 32

10.2	La flexibilización organizativa y metodológica, dando cabida a los diversos intereses culturales y ritmos de aprendizaje del alumnado inmigrante, de educación compensatoria y de otras necesidades educativas especiales.....	pág. 33
10.3	La atención a las familias.....	pág. 34
10.4	La participación en proyectos comunitarios de localidad, zona o barrio.....	pág. 34
10.5	Mejor coordinación de la enseñanza y la participación en actividades de formación del profesorado.....	pág. 36
11.	EVALUACIÓN.....	pág. 37
12.	CONCLUSIÓN.....	pág. 40

# 1. INTRODUCCIÓN

---

Desde hace varios cursos tanto familias como profesores en su gran mayoría vienen solicitando que abogemos por un cambio de jornada escolar. Es por ello que durante este curso, motivados por la opinión de los padres y el deseo de mejorar nuestra práctica docente, hemos decidido presentar este proyecto de mejora pedagógica y organizativa a favor de la jornada continua. Queremos dejar claro ante todo que no existe un interés personal y egoísta del profesorado en mejorar su jornada laboral ya que ésta no se modifica en cuanto al número de horas, como expondremos en puntos posteriores.

Entre los principales motivos que nos han llevado a iniciar este proceso está el hecho de que este tipo de jornada ya está siendo experimentada por muchos centros de nuestra comunidad y de otras comunidades autónomas, siendo los resultados obtenidos muy positivos.

Como profesionales de la enseñanza, creemos que con la jornada continua se conseguirían una serie de mejoras a nivel psicopedagógico y social (véase apartado 6). Consideramos que la jornada continua permite una distribución más lógica y adecuada del tiempo, tanto del escolar como extraescolar, dentro del cual incluimos aquel que dedican al estudio, al desarrollo de actividades extraescolares complementarias y el merecido tiempo de descanso y distensión que todos necesitamos.

Es cierto que no existe una jornada escolar ideal y somos conscientes de que el cambio de horario supondrá un esfuerzo de adaptación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, pero aún así, pensamos que nuestro modelo de mejora incidirá positivamente en la mejor calidad y perfeccionamiento de la educación integral del alumnado del centro.

Por último mencionar que nuestra petición está fundamentada en el propio desarrollo de la legislación educativa, especialmente en lo referente a la autonomía de los Centros, recogida en la orden 21/2002 de 8 de enero de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y diseñada teniendo en cuenta la orden 1247/2005 de 28 de febrero (modificada a su vez parcialmente por la orden 6522/2005 de 30 de noviembre de la Comunidad de Madrid en sus artículos 2.2 y 10), por la que se regula la jornada escolar de los Centros de Educación Infantil y Primaria.

## 2. DATOS DEL CENTRO

---

### *EL ENTORNO PRÓXIMO*

---

Nuestro colegio está situado en el barrio de "Loranca". Este barrio es uno de los más jóvenes de la localidad de Fuenlabrada. Su crecimiento poblacional ha sido tan grande durante los últimos años que para hacer frente a la demanda educativa se han llegado a construir 3 escuelas infantiles, 7 colegios y 2 institutos. Actualmente, todos estos centros han

tenido que ampliar su línea para poder hacer frente a la escolarización de todos los niños del barrio.

La población del barrio está compuesta por familias jóvenes con dos o tres hijos que proceden de la propia localidad y de localidades cercanas a Fuenlabrada (Móstoles, Leganés, etc.), y en menor medida por familias inmigrantes, nuestro centro cuenta con una tasa muy baja de alumnos de este sector. El nivel socio-económico y cultural del barrio es medio y medio-alto.

### ***NUESTRO CENTRO***

---

El C.E.I.P. Dulce Chacón es un centro nuevo que abrió sus puertas en el curso 2004-05. Aunque es un centro destinado a ser de línea tres, durante los últimos años, haciéndose eco de las necesidades del barrio, ha ampliado su línea hasta que han sido ocupadas todas las aulas y tres espacios habilitados. Debido a la imposibilidad de ampliar más espacios, en los últimos cursos la línea de Educación Infantil se ha reducido a dos. Actualmente contamos con los siguientes grupos:

- E. INFANTIL 3 AÑOS: 2 grupos
- E. INFANTIL 4 AÑOS. 2 grupos
- E. INFANTIL 5 AÑOS: 2 grupos
- 1º PRIMARIA: 2 grupos
- 2º PRIMARIA: 2 grupos
- 3º PRIMARIA: 2 grupos
- 4º PRIMARIA: 6 grupos
- 5º PRIMARIA: 7 grupos
- 6º PRIMARIA: 4 grupos

No sólo la línea del centro ha sido desbordada, sino que en algunos casos también la ratio de las aulas ha tenido que ser ampliada. Durante este curso son 723 alumnos los que están matriculados en el centro.

### *A. Profesorado*

---

El claustro está compuesto por 42 profesores, en su gran mayoría definitivos en el centro.

Para una mayor efectividad y agilidad en el trabajo, el profesorado está organizado en diferentes equipos que se reúnen, dependiendo de los casos, semanal, quincenal o mensualmente. Estos equipos son entre otros: equipos de nivel, de ciclo, comisión pedagógica, equipo de apoyo, especialistas y por supuesto claustro.

### *B. Alumnado*

---

Para dar la posibilidad a los alumnos a que participen cada vez más de la organización del centro y aporten sus puntos de vista o hagan sugerencias, el curso pasado comenzamos a utilizar el sistema de Delegados de la clase, que los alumnos elegían por supuesto de manera democrática. Estos delegados se encargaban de hacer llegar las propuestas de la clase o del nivel a Jefatura de Estudios y Dirección.

### *C. Familias*

---

Al igual que con los alumnos, el centro aboga por favorecer la participación de las familias en la vida escolar. Esta participación de las familias se hace efectiva a través de:

- **Actividades de ciclo o nivel:**

- *Reuniones trimestrales informativas* para explicar la programación del curso, la organización del trabajo así como para crear un ambiente de grupo que favorezca el propio grupo clase.
- *Tutorías* para orientar a las familias, informarlas sobre el progreso curricular de sus hijos, conocer más profundamente al alumnado y conseguir una misma línea de actuación educativa entre casa y escuela.
- *Talleres* con los niños que se llevan a lo largo del curso con motivo de diferentes proyectos o fiestas.
- *Colaboración y apoyo en actividades extraescolares.*

- **Actividades de centro:**

- *Fiesta de Navidad:* los padres suelen organizar un teatro, organizan la visita de sus majestades los Reyes Magos de Oriente, colaboran en las gincanas de fin de trimestre...
- *Fiesta de Carnaval:* el cole sale a la calle y los padres están invitados a participar en el desfile.
- *El día del Libro:* se realizan cuenta cuentos u otras actividades en las que los padres participan.
- *Semana Cultural:* el cole abre sus puertas a las familias para que puedan ver exposiciones de trabajos.

- *Día de la Paz.*
- *Fiesta de Fin de Curso:* las familias colaboran en los juegos que se organizan durante los últimos días del curso.
- El Consejo Escolar:
  - A través de los representantes del consejo Escolar que los padres eligen, pueden elevar sus propuestas, tomar decisiones, llegar a consensos y participar en la mejora del centro.
- Colaboración del AMPA-COLEGIO que:
  - Ayuda a mantener una comunicación fluida ente familias y claustro.
  - Desarrolla actividades en el centro fuera del horario escolar.
  - Fomenta el asociacionismo de las familias.
  - Participa conjuntamente en todas las actividades planteadas.

#### *D. Recursos del centro*

---

El centro cuenta durante este curso con los siguientes recursos y/o espacios:

- ✓ Aula de Psicomotricidad.
- ✓ Gimnasio.
- ✓ Huerto Escolar.
- ✓ Aula de Pizarra Digital.
- ✓ Aula de Informática.
- ✓ Aula de Música .
- ✓ Aula de Audiovisuales/salón de actos.
- ✓ Biblioteca de centro y de aula.



- ✓ Centro de recursos.
- ✓ Comedor escolar que acoge a un total de 401 alumnos.
- ✓ Pistas de fútbol, baloncesto, porches y areneros.
- ✓ Enfermería.
- ✓ Aulas de Apoyo (A.L. y P.T.).

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

---

Nuestro centro Dulce Chacón de Fuenlabrada aborda este proyecto para analizar la realidad que nos rodea, por lo que nos planteamos una serie de circunstancias que justifican la elaboración y planteamiento de este proyecto:

En primer lugar, hacer frente al desfase existente entre el horario escolar y el normal desenvolvimiento social, mejorando así las relaciones familiares.

En segundo lugar para mejorar el rendimiento académico, motivación, participación en actividades extraescolares, etc.

Debemos añadir que nuestra opinión de mejora del proceso educativo por la modificación de la jornada escolar, viene refrendada por el nivel de satisfacción general expresado por la mayoría de los diferentes sectores de las Comunidades Educativas en cuanto a los resultados obtenidos en la aplicación del nuevo horario en sus Centros.

### *3.1 Nuestro punto de partida:*

---

Nuestra jornada escolar actual cuenta con cinco horas lectivas distribuidas de la siguiente forma: tres horas y media en horario de mañana con un descanso de treinta minutos en su parte central, y una hora y media en jornada de tarde sin descanso. Las dos horas que separan las jornadas de mañana y tarde, es un tiempo excesivo y generalmente desaprovechado por parte del alumnado.

Nuestro centro cuenta con un número irregular de aulas por nivel, esta característica le hace especial y no favorece a la adecuada distribución de profesorado con las asignaturas a impartir y los cursos; el horario, en algunos casos, no se corresponde con el que se recomienda: dejar para la tarde aquellas asignaturas o actividades que necesiten menor concentración y esfuerzo para su realización. Esto nos lleva a tener que impartir en horario de tarde a niños de 6 a 12 años asignaturas como matemáticas cuando el rendimiento del niño es más bajo o educación física inmediatamente después de comer. En el caso de educación infantil ocurre algo similar pues obligamos a niños en edades tempranas a mantener la atención en actividades como inglés o a realizar psicomotricidad cuando su cuerpo lo que pide es descanso.

Tenemos muy presente que el rendimiento de los niños durante las últimas sesiones de la mañana es ligeramente inferior al de las primeras, pero tenemos la certeza de que es mucho mejor que el de las sesiones de tarde. Exponemos un ejemplo: no es igual una clase de educación física después de comer de 15 a 15.45 que después de un descanso, de 12 a 12.45. De la misma forma no es lo mismo mantener la atención de 13 a 14 horas en asignaturas que así lo requieren que a las 15.45 después de seis horas de jornada escolar.

En nuestro centro la participación de las familias en las actividades organizadas por la AMPA es elevada. Con una jornada escolar continua se dispone de más tiempo para éstas y otras actividades que las familias consideren importantes y beneficiosas para sus hijos.

Es obvio que para todas aquellas familias que puedan disfrutar de sus hijos durante el momento de la comida y quieran educarles en la adquisición de buenos hábitos alimenticios, la jornada escolar continua les facilita esta labor, y la mejora en su relación familiar repercute muy positivamente en la educación de sus hijos. Por otro lado si deciden participar en las actividades extraescolares ofrecidas desde el centro o cualquier otro servicio público (bibliotecas, piscinas...), sus hijos estarán más descansados que si las hicieran inmediatamente después de la jornada escolar.

Para aquellas familias que necesiten que la jornada escolar se extienda hasta las 16:30 podrían disfrutar del servicio de comedor hasta las 16 y de un servicio de custodia hasta las 16:30. A partir de las 16:30 se mantiene el proyecto Atardecer. Las actividades extraescolares que desde el AMPA se ofertan mantendrán el horario actual.

Con esto lo que pretendemos es ayudar a mejorar las relaciones familiares, influyentes significativamente en la educación de los niños.

Otra razón importante que nos lleva a solicitar este modelo de jornada es de carácter organizativo del centro. El horario dedicado por los profesores a reuniones se ve mermado de 13 a 14, tiempo escaso para organizar muchas de las actividades que llevamos a cabo en nuestro colegio, por ejemplo: planificación de proyectos de trabajo, jornadas culturales, fiestas, etc. Estamos seguros que una jornada continua ayudaría a optimizar estas reuniones, favorecer las relaciones entre profesores y mejorar tanto el tiempo de trabajo como los resultados del mismo.

Debemos añadir que en ningún caso se persigue la reducción de jornada de trabajo ni por parte de los niños ni tampoco del equipo de profesores. El tiempo dedicado a los niños sigue siendo el mismo 5 horas diarias y el tiempo de trabajo exclusivo de profesores sigue igual, solo cambia la distribución a lo largo de la semana.

Es importante tener claro que la implantación de un modelo de Jornada Continuada se realiza de forma experimental durante dos cursos y que siempre existe la posibilidad de volver al modelo de jornada actual, si algún sector de la comunidad educativa así lo solicitase.

## 4. FUNDAMENTOS LEGALES

---

- En el artículo 47 del Real Decreto 82/1996 (ROC), de 26 de enero, se establece que los centros dispondrán de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que deberá concretarse, en cada caso, mediante los distintos proyectos.
- La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia del 29 de febrero de 1996, desarrollando el citado RD 82/1996, modifica la Orden de 29 de junio de 1994, autorizando las circunstancias y límites a los que atenderse en la elaboración del horario general de los centros y los criterios que deben presidir el horario del alumnado, del profesorado y del personal de administración y servicios.
- La Orden 21/2002 de 8 de enero de la Consejería de Educación por la que se regula la jornada escolar de los centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

- Orden 1247/2005 de 28 de febrero de la Consejería de Educación por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, que modifica la Orden 21/2002, y en la que consta que la voluntad de los padres y las madres de los alumnos/as debe quedar expresada de manera inequívoca y claramente mayoritaria.
- Orden 6522/2005 de 30 noviembre de 2005 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de modificación de la Orden 1247/2005 de 28 de febrero, por la que se regula la jornada escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria. En ella se establece el calendario que todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos deben seguir para solicitar a la Consejería de Educación la distribución de la jornada escolar, tanto ordinaria como excepcional y el horario general del Centro para el siguiente curso escolar.
- Orden 1688/200 de 29 de abril de 2011 de la Consejería de Educación, por la que se regula la realización de actividades extraescolares en colegios públicos.

## 5. FINALIDADES EDUCATIVAS QUE PRETENDE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

---

### *ρ En relación a los alumnos:*

---

- Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos.
- Reducir los índices de fracaso escolar.
- Distribuir de forma más racional el tiempo que el alumnado pasa en el centro, así como su tiempo libre.
- Continuar favoreciendo la atención directa al alumnado de necesidades educativas especiales por parte de los especialistas del Equipo de Apoyo.
- Mantener la atención a la diversidad y la educación en valores con los mismos índices de calidad que con la jornada ordinaria.
- Evitar los períodos de somnolencia y baja concentración que tienen lugar en los momentos inmediatamente posteriores a las comidas.
- Evitar el absentismo de las tardes, sobre todo en Educación Infantil.
- Favorecer la participación y colaboración de Asociaciones e instituciones con el colegio.
- Conseguir que el alumnado disponga de más tiempo para la realización de actividades complementarias.

### *ρ En relación a las familias:*

---

- Favorecer las relaciones familiares con una mejor conciliación de la vida familiar y escolar, permitiendo la atención a las familias en horarios más amplios (siempre que sea posible) y contribuyendo a aumentar el tiempo de convivencia familiar, sin restar tiempo a las actividades escolares.

- Disminuir el tiempo invertido en los desplazamientos.

*ρ En relación al profesorado:*

---

- Optimizar el trabajo del profesorado y su labor docente.
- Ayudar al profesorado en su labor de reciclaje y perfeccionamiento en horario de tarde, mejorando así la calidad de la Enseñanza Pública.

*ρ En relación al centro educativo:*

---

- Dar mayor disponibilidad al centro educativo en horario de tarde para actividades educativas o de índole social (talleres, biblioteca, escuelas deportivas, actividades de madres y padres...)
- Aprovechar al máximo las instalaciones y recursos materiales que ofrece nuestro Centro.
- Favorecer la colaboración entre padres y profesorado, disponiendo el horario de atención a las familias más flexible (siempre que sea posible), de forma adecuada a la jornada laboral de los miembros de la comunidad educativa.

*ρ En relación a toda la comunidad escolar:*

---

- Reducir el estrés que el periodo de tiempo de la comida puede producir tanto a la familia como al alumnado y al profesorado.

- Mejorar la disponibilidad y adecuación horaria para poder asistir a la oferta de actos culturales y educativos que organizan las administraciones públicas a través de la Consejería de Educación y Cultura, red de bibliotecas públicas, Casa de la Cultura, Casa de la juventud, etc.

## 6. RAZONES QUE JUSTIFICAN EL PROYECTO DE MEJORA

---

Este proyecto nace como resultado de una serie de necesidades educativas, organizativas y curriculares que nos han motivado para cursar la solicitud de JORNADA CONTINUA.

El **fin primordial** es mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### *6.1 Finalidades educativas que pretende la modificación de la jornada escolar:*

---

1. Hacer **coincidir el horario lectivo con las horas de máximo rendimiento**, puesto que las horas de mayor trabajo y rendimiento corresponden a la mañana.
2. Existen estudios que corroboran que el **rendimiento escolar** es bueno o **muy bueno entre las 9:00 y las 14:00 horas**, siendo después de este horario insuficiente. Los especialistas en educación sostienen que este tipo de jornada continua beneficia más al alumnado, lejos de



influir negativamente en el rendimiento escolar, resulta un factor positivo y motivador.

3. **Asimismo, se evitan los períodos de somnolencia y baja concentración** que tienen lugar en los momentos inmediatamente posteriores a las comidas.
4. **Evitar el absentismo de las tardes**, sobre todo en Educación Infantil, ya que el horario actual no es el adecuado al biorritmo del sueño de los niños de esta edad. En muchos casos se quedan dormidos al llegar a casa después de la jornada de tarde (a partir de las 16:30), por lo que después se retrasa el sueño de la noche y en otros faltan al colegio en la sesión de tarde.
5. **Favorecer la participación y colaboración de Asociaciones e instituciones con el colegio.** Este horario no supone una merma en los periodos de atención al alumnado, tanto en la docencia directa como en los servicios que el centro les presta; tendrán el mismo número de horas lectivas, seguirá el servicio de desayuno y de comedor, continuarán las actividades de la A.M.P.A., así como las actividades del Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento.
6. **Conseguir que el alumnado disponga de más tiempo para la realización de actividades complementarias**, tiempo libre, ocio programado y elaboración de trabajos y estudio.
7. **Proporcionar al alumno una mayor autonomía**, fomentando en él la capacidad para organizar su tiempo extraescolar, permitiéndole, tanto, afianzar los conocimientos académicos tratados en el aula, a través de diferentes técnicas, como participar activamente en la vida social familiar.

8. **Aprovechar al máximo las instalaciones y recursos** materiales que ofrece nuestro Centro.
9. **Permitir al profesorado** disponer de **más tiempo para** actividades de su propia **formación y para la preparación de su trabajo cotidiano.**
10. **Eliminar el estrés** que el corto período de tiempo de la comida puede producir tanto a padres y madres como a los alumnos y al profesorado.
11. **Favorecer la colaboración entre padres y profesorado,** disponiendo el horario de atención a las familias más flexible (siempre que sea posible), de forma adecuada a la jornada laboral de los miembros de la comunidad educativa.
12. Continuar reforzando el aprendizaje de los alumnos que presentan dificultades en su rendimiento escolar, a través de **planes de apoyo al estudio.**

### *6.2 Razones y argumentos de tipo organizativo.*

---

Por un lado nos vamos a referir a principios que benefician una **mejor organización del centro:**

1. **Favorecer** la programación y desarrollo de **actividades complementarias.**
2. Facilitar las actividades programadas por la A.M.P.A, **optimizando las instalaciones del colegio.**
3. Hay una mejor distribución de las actividades y recursos, ya que las sesiones lectivas han finalizado en la sesión de mañana y en la de tarde hay un amplio período para tareas de coordinación, preparación de materiales, etc.
4. Se facilita el desarrollo de proyectos, como por ejemplo las jornadas

culturales y cursos de formación del profesorado.

5. Se consigue un mejor **aprovechamiento del horario escolar**, puesto que se gana el tiempo que inevitablemente se pierde en las entradas y salidas.

A continuación recogemos las **ventajas para las familias**:

1. Favorecer la relación y **convivencia familiar** mediante la coincidencia de horarios de sus miembros. **La vida en familia debe ser tan importante como la vida escolar**. La comida se realizaría concluida la jornada curricular, por lo que sería una actividad más relajada, sin preocupaciones por las clases de la tarde.
2. La jornada continua permite **el incremento del número de horas de convivencia** de los miembros de la unidad familiar, que debe servir de base para la comunicación y favorecer la implicación activa de los padres en la educación de sus hijos/as.
3. Consecución de un **mayor margen horario** para la **tutoría** de padres/madres (siempre que sea posible).
4. Favorecer **la incorporación de las familias al mundo laboral**, profesional y formativo, al disponer para ello del horario de las mañanas.
5. Hay mayor concordancia entre los horarios de trabajo de los padres y los horarios del centro educativo, posibilitando en gran medida su implicación y participación en reuniones y entrevistas.
6. Se disminuye el número de desplazamientos al colegio.
7. Conseguir en las familias una **mayor coordinación de horarios** de los hermanos que están cursando estudios en la ESO. , sobre todo a las horas de las comidas.

### *6.3 Razones y argumentos de tipo curricular.*

---

1. Se desarrolla el **mismo currículum** escolar que en la jornada partida.
2. Permite al profesorado **operatividad y efectividad en sus reuniones**, debido a que al ser la sexta hora de permanencia en horario continuado, puede extenderse en el tiempo sin problemas.
3. Se trabaja en la **continuidad del profesorado en el centro**, ya que los centros con jornada continua son los más demandados por el profesorado y los que consiguen una mayor permanencia del mismo en el centro.
4. Se rentabilizan todas las sesiones lectivas, ya que con la jornada continua no descenderá el rendimiento de los alumnos tras la pausa de la comida, período en el cual desciende la atención y aumenta la somnolencia.
5. Se adecuan las horas de mayor rendimiento y capacidad de atención del alumno con las horas de carga lectiva.
6. Se evita impartir Educación Física inmediatamente después de la comida.
7. En Educación Infantil, los alumnos dispondrán de tiempo para dormir la siesta o descansar en su casa y además se evita el absentismo de las tardes.
8. Evitar la fatiga y el estrés que ocasiona el regreso al aula después de comer, momento de somnolencia y dificultad para concentrarse en un trabajo que requiera una cierta concentración y esfuerzo mental. El tiempo que invertimos actualmente en volver al colegio, se puede dedicar a descansar de la comida y desconectar un poco antes de

iniciar las tareas, el estudio o actividades de ocio y tiempo libre.

9. Se mantiene la curva de rendimiento sin romper el ritmo con la larga parada de la comida, evitando la doble adaptación y consiguiendo una menor dispersión de la atención por no existir desconexión entre la jornada de la mañana y de la tarde.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN E INFORMACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE MEJORA

---

- **CONSEJO ESCOLAR.** Se aprueba, por unanimidad de sus miembros, iniciar el proceso de solicitud de jornada continuada. 7 Octubre 2011
- En el seno del **CLAUSTRO** se forma una comisión de profesores encargados de realizar el presente proyecto justificando el horario escolar solicitado. (Se entregará a todos los sectores). 21 Octubre 2011
- Entrega de copia del borrador del Proyecto a los miembros del Consejo Escolar. 7 Diciembre 2011.
- **CONSEJO ESCOLAR** de aprobación del borrador del Proyecto. 14 Diciembre 2011.

- Entrega de varias copias para consulta del Profesorado en la Sala de Profesores. 16 diciembre 2011
- Publicación del Proyecto de mejora en la web del centro, tablón de anuncios interior, secretaría y AMPA, para consulta de las familias. 16 diciembre 2011
- Entrega de una copia del Proyecto al Ayuntamiento, solicitando los informes pertinentes. 19 diciembre 2011.
- Entrega de hoja informativa a las familias sobre el proceso y convocatoria de la asamblea informativa por parte del AMPA. 21 diciembre 2011.
- ASAMBLEA INFORMATIVA (por ciclos y/o en su totalidad) convocada por el AMPA del centro. 10 enero 2012
- Actualización del censo por el CONSEJO ESCOLAR. 11 enero 2012
- Publicación del Censo Escolar para su comprobación por parte de las familias. 12 enero 2012
- Aprobación del Censo de padres y madres de alumnos/as para su publicación definitiva. 17 enero 2012
- Votación de Padres y Madres. 20 enero 2012

- Votación en el Claustro. 23 enero 2012
- Solicitud al AMPA del Acta de la Asamblea General. 23 enero 2012
- Aprobación definitiva de la solicitud en el Consejo Escolar. 25 enero 2012
- Envío de la documentación a la Dirección de Área Territorial. 26 enero 2012

## 8. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El Centro permanecerá abierto desde el inicio del proyecto Amanecer hasta la finalización del proyecto Atardecer, según demanda.

Modelo de distribución horaria:

<b>HORARIO AMPLIADO: "PROYECTO AMANECER"</b>		
<b>HORARIO LECTIVO DEL ALUMNO</b>		<b>De 9:00 A 14:00</b>
<b>HORARIO SERVICIO COMEDOR</b>		<b>De 14:00 A 16:00</b>
<b>SERVICIO DE CUSTODIA</b>		<b>De 16:00 A 16:30</b>
<b>HORARIO AMPLIADO:</b>	<b>PROYECTO</b>	
<b>ATARDECER</b>		

<b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LA A.M.P.A.</b>	<b>De 16:50h en adelante</b>

### 8.1 Horario del alumnado

Modelo de horario:

Antiguo horario de l@s alumn@s						Nuevo horario de l@s alumn@s					
	L	M	X	J	V		L	M	X	J	V
9:30 10:15	1ª Sesión	1ª Sesión	1ª Sesión	1ª Sesión	1ª Sesión	9:00 9:45	1ª Sesión	1ª Sesión	1ª Sesión	1ª Sesión	1ª Sesión
10:15 11:00	2ª Sesión	2ª Sesión	2ª Sesión	2ª Sesión	2ª Sesión	9:45 10:30	2ª Sesión	2ª Sesión	2ª Sesión	2ª Sesión	2ª Sesión
11:00 11:30	R E C R E O					10:30 11:15	3ª Sesión	3ª Sesión	3ª Sesión	3ª Sesión	3ª Sesión
11:30 12:15	3ª Sesión	3ª Sesión	3ª Sesión	3ª Sesión	3ª Sesión	11:15 11:45	R E C R E O				
12:15 13:00	4ª Sesión	4ª Sesión	4ª Sesión	4ª Sesión	4ª Sesión	11:45 12:30	4ª Sesión	4ª Sesión	4ª Sesión	4ª Sesión	4ª Sesión
13:00 15:00						12:30 13:15	5ª Sesión	5ª Sesión	5ª Sesión	5ª Sesión	5ª Sesión
15:00 15:45	5ª Sesión	5ª Sesión	5ª Sesión	5ª Sesión	5ª Sesión	13:15 14:00	6ª Sesión	6ª Sesión	6ª Sesión	6ª Sesión	6ª Sesión
15:45 16:30	6ª Sesión	6ª Sesión	6ª Sesión	6ª Sesión	6ª Sesión	14:00 16:00			COMEDOR		



La división de las sesiones y descanso en Educación Infantil será flexible, adaptando y variando las actividades que requieran mayor concentración a los momentos de máximo rendimiento.

### *8.2 Servicios del alumnado*

---

- Proyecto Amanecer.
- Horario Lectivo.
- Comedor Escolar.
- Servicio de custodia.
- Proyecto Atardecer.
- Actividades Extraescolares.

El servicio del Proyecto Amanecer seguirá cubriendo las necesidades de las familias que lo necesiten. El colegio abrirá sus puertas a las 7:00 h de la mañana (horario actual), hasta el comienzo de las clases y tendrá acceso al material lúdico, educativo y de descanso que existe para tal fin.

Durante el servicio de "Comedor Escolar" el alumnado estará atendido en el recinto escolar por el personal de la empresa de comedor. Como ocurre actualmente, tras la comida, el personal contratado por la empresa organizará actividades y aprovechará distintos espacios del centro, para que se aprovechen al máximo las horas de convivencia del alumnado.

A partir de las 16:00 horas habrá un servicio de custodia para aquellas familias que lo necesiten hasta las 16:30 horas. El Proyecto Atardecer seguirá así mismo cubriendo las necesidades de las familias que lo necesiten con el mismo horario que hasta ahora: de 16.30h a 18.00h (según demanda).

A partir de las 16:50h se llevarán a cabo las "Actividades Extraescolares" propuestas por la A.M.P.A.

### *8.3 Programación de las Actividades Formativas organizadas por el AMPA.*

---

Estarán abiertas a todo el alumnado del Centro que lo solicite y no tendrán carácter lucrativo. Estarán gestionadas por la A.M.P.A. con una amplia experiencia en la planificación y organización de las mismas. La asistencia a dichas actividades será voluntaria.

La organización de actividades y espacios se llevará a cabo de acuerdo con las ofertas de actividades por parte de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, las demandas de las familias y las instalaciones propias del Centro.

Con ellas se pretende ofrecer al alumnado la posibilidad de participar en actividades distintas a las ofrecidas en el horario escolar y potenciar el desarrollo de todas sus capacidades, promover y facilitar las relaciones entre iguales.

Consideramos que estas actividades tienen gran importancia en la formación integral de nuestro alumnado, ya que potencian y desarrollan habilidades fuera del currículum, por lo que se orientará a las familias para que sus hijos/as participen en las mismas según sus intereses. Esto constituye una educación desde la escuela para la utilización responsable y enriquecedora del tiempo de ocio.

### *8.3.1 Objetivos*

---

- ✚ Favorecer la formación integral del alumno, completando la formación recibida durante el horario lectivo.
- ✚ Proporcionar al alumnado opciones para la adquisición de hábitos del empleo formativo del tiempo libre.
- ✚ Ampliar las posibilidades de relación social del niño al establecer nuevos grupos.

### *8.3.2. Actividades extraescolares*

---

Taller de inglés

Judo

Guitarra española

Fútbol

Pintura

Logopedia

Danza Clásica

Iniciación a la danza

Baile moderno

Baile adulto

Pilates

Natación

---

---

## 8.4 Horarios del Profesorado

### 8.4.1 .Lectivo

---

De 9.00 a 14.00 horas.

### 8.4.2. De Obligada Permanencia (Exclusivas)

---

- ✚ El horario de obligada permanencia en el Centro por parte del profesorado será de 15.30 h. a 17.30 horas, manteniendo, según la normativa vigente, un periodo de descanso de la actividad laboral de 1.30 horas, entre el final del horario lectivo y comienzo del horario de obligada permanencia.
- ✚ Habrá una tarde a la semana, los jueves, en la que el claustro estará al completo en el centro (2 horas). En esa tarde se realizarán las actividades comunes como Claustros, reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, Seminarios de formación, Consejos, interciclos, reuniones de especialistas, Comisiones de trabajo.
- ✚ Tres tardes a la semana serán asignados los ciclos del siguiente modo, pudiendo ser rotativas en los distintos años académicos:
  - Una tarde, infantil y primer ciclo (2 horas)
  - Otra, segundo ciclo (2 horas)
  - Otra, tercer ciclo (2 horas)

En esta tarde se realizarán actividades de Acción tutorial, Reuniones de nivel, Reuniones de Ciclo, Formación del Profesorado.

- ✚ Los profesores/as especialistas sin tutoría se quedarán la tarde del ciclo al que están asignados.

Los viernes se dedicará **una hora en el horario de 14.00 a 15.00** horas para atención a las familias.

## 9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE ESCOLAR

---

Nuestra oferta educativa debe atender a todos y cada uno de nuestros alumnos. Consideramos que la diversidad es una riqueza y como tal hay que aceptarla; sólo constituye un problema cuando origina un rechazo social, un desajuste personal o un retraso escolar. Como tal problema, hay que plantearlo, analizarlo y buscar estrategias para que quede solucionado.

Por ello, en lo que a la organización del centro se refiere, se seguirán tomando determinadas medidas que favorecen la atención a la diversidad del alumnado que hay en nuestro centro.

El colegio tiene elaborado un Plan de Atención a la Diversidad que minimiza los problemas de aprendizaje de los diferentes tipos de alumnos que están escolarizados en nuestro centro.

Dentro de las medidas organizativas podemos distinguir dos:

### *9.1 Dentro del horario lectivo*

---

- Se mantendrá la atención individualizada de los alumnos, tanto por parte del profesor tutor como de los especialistas, procurando adaptar al máximo las actividades a las capacidades de los alumnos.
- Para adaptarnos a sus capacidades, se programarán tanto actividades de apoyo y refuerzo, como actividades de profundización y ampliación.
- El profesorado del centro con sesiones lectivas sin ocupar, realizará actividades de refuerzo educativo, con aquellos alumnos que lo necesiten, bajo la supervisión del tutor.
  - En Educación Infantil, dado el carácter global que debe reunir el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, es conveniente que el apoyo ordinario se efectúe dentro del aula. Teniendo en cuenta los recursos disponibles en esta Etapa (un profesor para el apoyo), y las necesidades educativas de los alumnos, se distribuirá este apoyo en los diferentes niveles de forma que dichas necesidades queden atendidas, estableciendo las prioridades pertinentes.
  - En Educación Primaria, al no disponer de un profesor específico para el apoyo, el refuerzo educativo es llevado a cabo fundamentalmente por los profesores tutores, y preferentemente dentro de su Ciclo. Este apoyo se realiza mediante agrupaciones flexibles fuera y dentro del aula de referencia.

Además en primero aprovechando el área de Ed. Física se realizan desdobles en el área de Lengua.

- Los alumnos diagnosticados por el EOEP, serán atendidos por las profesoras de pedagogía terapéutica y, en su caso, por la profesora de audición y lenguaje, en coordinación con su profesor/a tutor/a. Se programarán las adaptaciones curriculares en caso de resultar necesarias para el alumno con n.e.e.

### *9.2 Fuera del horario lectivo*

---

- Se mantendrán reuniones periódicas entre los profesores tutores y los profesores que realizan los apoyos para coordinar los mismos. Al final de cada trimestre se evaluarán los resultados y se realizarán las modificaciones oportunas.
- Así mismo, informaremos a las familias sobre esta evolución, pidiendo la colaboración en casa de acuerdo con el trabajo realizado en el aula.
- El Equipo de apoyo, se reunirá con los tutores y demás profesores de los alumnos con necesidades Educativas Especiales para elaborar las adaptaciones curriculares pertinentes y orientarles en la forma de trabajar con dichos alumnos.
- Para atender mejor a las necesidades de estos alumnos, orientaremos (profesores tutores, Equipo de Orientación y Equipo de apoyo) tanto a estos alumnos como a sus familias, sobre las actividades extraescolares más adecuadas a sus necesidades, así como de los recursos comunitarios de la localidad a los que pueden acceder para solicitar apoyo frente a algunas dificultades.

## 10. RELACIÓN DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS ADOPTADAS CON LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y QUE ASEGURAN UNA MEJORA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

---

*10.1 La flexibilización de los tiempos para el desarrollo de proyectos globalizados, proyectos de trabajo e investigación, procedimientos de trabajo cooperativo, comisiones de trabajo, consejo de alumnos, etc.*

---

La modificación horaria nos permite una organización más flexible del tiempo que el profesorado puede dedicar a coordinaciones, perfeccionamiento, etc. Por ejemplo, la asistencia por las tardes de los distintos ciclos permitirá la revisión y mejora de los proyectos curriculares y programaciones de aula sin verse estas reuniones interrumpidas por las clases de la tarde.

Este horario permite que las actividades de formación y los proyectos de investigación e innovación por parte de todo el claustro se realicen en un



lapso de tiempo más amplio, lo que supondría un mayor aprovechamiento de dichas actividades, pudiendo extender su duración al menos una hora (actualmente tenemos de 13:00h a 14:00 para realizar estas cuestiones). Estas actividades se llevarían a cabo un día concreto de la semana de 15:30 a 17:30. Esta flexibilización de los tiempos de trabajo en actividades de formación y proyectos de mejora, facilitaría su seguimiento y coordinación para optimizar su incorporación a las programaciones de aula con la consiguiente mejora de la práctica educativa en aspectos tan importantes como la aplicación de las nuevas tecnologías, la resolución de conflictos en el aula, la preparación y coordinación de salidas complementarias, la preparación de actividades generales de centro, actividades de animación a la lectura y fomento de la biblioteca de centro.

En cuanto al desarrollo de Acción Tutorial, la jornada continuada posibilita mejorar la atención a las familias del alumnado, al disponer de más tiempo para la atención a las mismas (siempre que el resto de reuniones lo permitan). Cada Ciclo organizaría el tiempo en función del día de permanencia por la tarde en horario 15:30 a 17:30.

*10.2 La flexibilización organizativa y metodológica, dando cabida a los diversos intereses culturales y ritmos de aprendizaje del alumnado inmigrante, de educación compensatoria y de otras necesidades educativas especiales.*

---

El cambio de horario permite una mayor coordinación entre los distintos profesionales del centro para organizar la atención individualizada del alumnado, prestando mayor atención a aquellos alumnos con necesidad de refuerzo educativo, con necesidades educativas especiales, de educación

compensatoria e inmigrantes. También da al profesorado la posibilidad de formarse en nuevas metodologías que se adapten a las características de este tipo de alumnado para después poder llevarla a la práctica dentro del aula.

El horario también nos permite contactos con otros organismos y profesionales, al coincidir la franja horaria.

### *10.3 La atención a las familias.*

---

El cambio de horario abre nuevas posibilidades en la agenda de las familias que por su horario laboral u otras circunstancias tienen dificultades o imposibilidad para asistir a las reuniones con el tutor o especialistas, ya que la presencia del profesorado en el centro por las tardes nos otorgaría la opción de concertar entrevistas en un horario distinto al programado inicialmente, consiguiendo así un contacto más directo entre familias y docentes.

También la permanencia en el centro del profesorado por las tardes permite la organización de asambleas de centro, escuelas de padres, jornadas de puertas abiertas, etc.

### *10.4 La participación en proyectos comunitarios de localidad, zona o barrio.*

---

Nuestro centro forma parte del Plan global de actividades de extensión de los servicios educativos y de apertura al entorno de nuestra localidad. La jornada continua nos permite conseguir el pleno desarrollo del alumnado a través de nuestra participación en este plan.

El centro permanecerá abierto al entorno las mismas horas y en las mismas condiciones que hasta el momento, con la ventaja de contar con mayor presencia del profesorado de manera continua.

El servicio de desayuno y apertura anticipada se sigue manteniendo con los mismos objetivos. Comenzará (según demanda) a las 7:00 hasta las 9:00 horas que comienza el horario lectivo (de 9:00 a 14:00).

Igualmente, el servicio de comedor se seguirá prestando a los alumnos que lo necesiten o requieran, en horario de 14:00 a 16:00 horas, facilitando con ello a las familias que puedan proceder a su recogida a las 16:00 horas. Se facilitará un servicio de custodia (según demanda) de 16:00 a 16:30 horas.

Además el centro cuenta con la estrecha colaboración del A.M.P.A que ofrece a las familias una notable oferta de actividades extraescolares que se realizan en horario de 16.50 a 19.30.

De esta manera el centro ofrece una serie de actividades que complementan la jornada educativa logrando un óptimo aprovechamiento de las horas de ocio y tiempo libre de las que disponen los alumnos, ofertándoles diferentes formas de expresarse y realizarse como persona.

Además, la jornada continuada posibilitaría la participación del alumnado en proyectos locales ofertados por la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento y otras entidades (visitas culturales, teatros, exposiciones...), pudiendo ser estas actividades ofertadas desde el propio centro.

### *10.5 Mejor coordinación de la enseñanza y la participación en actividades de formación del profesorado.*

---

El horario de tarde fomentará la organización de las actividades que se realizan en horario lectivo, rentabilizando los tiempos de trabajo del profesorado. Entre las medidas organizativas que mejoran la coordinación y formación del profesorado destacan las siguientes:

- a. Se celebrarán reuniones de Ciclo y Nivel de mayor duración, al poder disponer de dos horas seguidas al menos una tarde por semana.
- b. Se favorecerá la celebración de sesiones de Claustro y Consejo Escolar con una duración adecuada a los temas a tratar, dentro del horario de tarde.
- c. Se potenciará la celebración de Comisiones de Coordinación Pedagógica, al menos un vez al mes con un contenido adecuado a la posible mayor duración de las sesiones de trabajo.
- d. Se celebrarán sesiones de evaluación de alumnos.
- e. Se establecerán sesiones de evaluación de la práctica docente, repartidas periódicamente a lo largo del curso, al menos 2 veces por curso.

Este tipo de horario también ofrecerá al profesorado la posibilidad de mejorar su formación, al disponer de tardes libres para inscribirse en cursos de perfeccionamiento, de renovación pedagógica, en Facultades Universitarias y otros organismos de la Administración Educativa.

# 11. EVALUACIÓN

## A) Indicadores y responsables de la evaluación

### Evaluación interna

Una vez implantada la jornada continua, el Consejo Escolar llevará a cabo la evaluación de la misma, valorando la incidencia que ésta haya podido tener en los siguientes aspectos:

INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Grado de consecución de los objetivos curriculares.	Equipo de profesores.	Trimestralmente a realizar después de los resultados de las evaluaciones.
Grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa.	Consejo Escolar.	Anualmente a través de encuestas a los diferentes sectores de la comunidad educativa.
Grado de participación de las familias en reuniones y	Tutores	Final de curso.

entrevistas.		
Eficacia y rendimiento del trabajo realizado en las horas de obligada permanencia del profesorado.	Profesores y Equipo Directivo.	Recogido en la memoria final de curso.
Proyectos, cursos y grupos de trabajo realizados en el centro.	Coordinadores de las distintas actividades.	Al finalizar cada proyecto, curso y grupo de trabajo.
Participación del alumnado en las actividades extraescolares.	A.M.P.A.	Anualmente recogido en la memoria final de curso.

Las conclusiones de la evaluación quedarán reflejadas en la memoria final del curso para que nos sirva de reflexión sobre los logros o posibles dificultades encontradas con el fin de poder subsanarlas en la Programación General Anual del siguiente curso.

Se realizará a su vez una evaluación permanente que permita introducir sobre la marcha los mecanismos correctores para solventar los problemas concretos.

#### □□ Evaluación externa

Esta evaluación será realizada por la Administración con los procedimientos que considere más oportunos y que recoge la orden 1247/2005 de 28 de

febrero que regula la jornada escolar en los centros de educación infantil y primaria de la comunidad de Madrid.

B) Aspectos relativos a la evaluación de la jornada escolar, que serán recogidos en l Memoria final de cada curso:

- Rendimiento académico absoluto (porcentaje de aprobados por áreas).
- Incidencia sobre la calidad y cantidad de las salidas educativas en horario lectivo.
- Influencia o no de la jornada escolar continuada en la asistencia y absentismo del alumnado en el centro.
- Niveles de atención del alumnado.
- Motivación.
- Fatiga del alumnado y profesorado.
- Incidencia sobre la vida familiar.
- Aumento o disminución de la participación en actividades extraescolares.
- Análisis del funcionamiento de las actividades.
- Grado de aprovechamiento de las instalaciones de nuestro centro.
- Incidencia sobre los niveles de conflictividad disciplinaria.
- Revisión y propuestas de mejora en el funcionamiento de los servicios de Comedor Escolar y apertura anticipada.
- Funcionamiento de las actividades extraescolares y su coordinación con las áreas curriculares para que no se produzcan interferencia o desajustes no deseados.

- Valoración del grado de satisfacción de todos los componentes de la Comunidad Educativa, a través del análisis de la participación, asistencia al centro, entrevistas, etc.

## 12. CONCLUSIÓN

---

El objetivo primordial de la implantación de la jornada continua es mejorar la calidad tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje como de la vida familiar y social de la comunidad educativa en general.

La jornada continua no es "la panacea" para solucionar todos los problemas educativos del centro pero estamos convencidos de que es mejor que la jornada escolar actual. Además cabe recordar el carácter reversible de dicha implantación, puesto que si tras su evaluación se considerase oportuno se podría volver a la jornada escolar actual. Esto no ha sucedido hasta ahora en ningún centro en el que se haya implantado, hecho que garantiza su buen funcionamiento y un alto grado de consecución de los objetivos que se persiguen con la implantación de la misma.